



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GOZÓN

ANUNCIO. Procedimiento de revisión de oficio de los expedientes de contratación de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y de limpieza viaria. Expte. SCR/2017/364.

Anuncio

En este Ayuntamiento se tramita el procedimiento de revisión de oficio de los expedientes de recogida de residuos sólidos urbanos (BO-5820/2003) y servicio de limpieza viaria (BO-1587/2002), al considerarse incursos en causas de nulidad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se abre un plazo de información pública de veinte (20) días para que los interesados puedan examinar el expediente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Luanco (Gozón), a 31 de octubre de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-12135.